

26/07/2019

Fiscalía logra nuevas condenas en investigación por Megafraude en Carabineros

4 Nuevas sentencias, de 3 años y un día de presidio por el delito de malversación de caudales públicos, 700 días de cárcel por lavado de activos, multas y comiso de millonarias sumas de pesos, como también una nueva condena por los mismos delitos, dictó hoy –viernes 26 de julio– el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, a ex uniformados vinculados al denominado caso "Fraude en Carabineros", investigación penal que arrojó una malversación superior a los 28 mil 348 millones de pesos, la más grande conocida en el país, más de un centenar de imputados formalizados, diversas sentencias condenatorias y acusados prontos a enfrentar juicios orales.



El Fiscal Eugenio Campos Lucero, quien dirige la investigación de este Megafraude indicó que “ya son más de 30 sentencias contundentes, que dan cuenta del trabajo mancomunado que ha tenido la Fiscalía con la Contraloría General de la República y el OS7 de Carabineros”. “Estamos satisfechos con la labor realizada como Ministerio Público en esta investigación. “Seguiremos, ahora, con nuevas audiencias de procedimiento abreviado, el 7 y el 19 de agosto y luego, el 12 septiembre, con la preparación de juicio oral para los acusados que forman parte de la cúpula delictual”. Cabe indicar que desde mayo se iniciaron los primeros procedimientos abreviados en aristas relacionadas a civiles que facilitaron sus cuentas bancarias para recibir en una o dos ocasiones, pagos, desde una cuenta corriente de Carabineros de Chile, sin ser parte de la institución, como también a “cuentacorrentistas” conformada por Carabineros y civiles involucrados, quienes se vinculaban con la cúpula del fraude, con el fin de facilitar sus cuentas corrientes para recibir dineros desde la institución y así permitir que éstos no sean descubiertos por los medios de control de la economía formal, siendo parte de este último grupo, los acusados condenados hoy, Ricardo Albornoz, Javier González, Mauricio Saldaña, Arturo Rojas y José León.